



FARMCITY S.A.

AVISO DE EMISIÓN

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa que **Farmacity S.A.** (la “Sociedad” o “Farmacity”), emitió el 11 de mayo de 2026, las obligaciones negociables (no convertibles en acciones) clase I, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija nominal anual del 7,50% con vencimiento el 11 de mayo de 2029 por un valor nominal de US\$15.000.000 (las “Obligaciones Negociables Clase I” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente) bajo el programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta un monto máximo en circulación de U\$S 100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida) (el “Programa”). A continuación, se informan los datos de la emisión de las Obligaciones Negociables **a) Aprobaciones societarias:** (i) La creación del Programa fue aprobada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2025 y Acta de Directorio de fecha 12 de mayo de 2025; y (ii) la emisión de las Obligaciones Negociables y sus términos y condiciones definitivos fueron aprobados por Acta de Directorio de fecha 23 de abril de 2026. Los términos y condiciones particulares de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por Acta de Subdelegado de fecha de 4 de mayo de 2026. **b) Datos de la Sociedad:** Farmacity es una sociedad anónima con domicilio legal en Av. Santa Fe 2830, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, constituida el 17 de diciembre de 1996 mediante escritura N° 319. El estatuto social de Farmacity resulta de la escritura de constitución y sus posteriores reformas, inscriptas ante la Inspección General de Justicia, que consiste en: (i) estatuto inscripto ante la Inspección General de Justicia el 3 de enero de 1997 bajo N° 139 del Libro 120 Tomo A de SA; (ii) reforma de los artículos 10 y 11 del Estatuto, aprobación del Texto Ordenado inscripta ante la Inspección General de Justicia el 01 de marzo de 2012, bajo el N° 2946, Libro 58, Tomo – de Sociedades por Acciones; (iii) reforma de los artículos 3 y 4 del estatuto inscripta ante la Inspección General de Justicia el 11 de febrero de 2025 bajo el N° 2226, Libro 72, Tomo – de Sociedades por Acciones; (iv) reforma de los artículos 14 y 18 del estatuto, inscripto ante la Inspección General de Justicia el 26 de junio de 2025 bajo el N° 10664, Libro 122, Tomo – de Sociedades por Acciones.; y (v) Aprobación del Texto Ordenado inscripto ante la Inspección General de Justicia el 17 de octubre de 2025 bajo el N° 19149, Libro 124, Tomo – de Sociedades por Acciones. Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el registro público de comercio. **c) Objeto Social de la Sociedad y Actividad Principal:** Conforme surge del artículo 3° del estatuto social, Farmacity tiene por objeto “*objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta y/o distribución, inclusive por el sistema de supermercados, de artículos y productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano, y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas; productos alimenticios, artículos de higiene, salubridad y oftalmológicos y cualquier otro producto de venta libre de consumo masivo. La sociedad también tendrá por objeto el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones que se refieran a los artículos y/o productos precitados. La compra, venta, locación permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. Importación y exportación. Financiero: Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. Prestación del servicio de tarjeta de crédito Otorgamiento de garantías reales o personales a favor de terceros por deudas propias o ajenas. La Sociedad solo podrá realizar su actividad financiera con recursos propios quedando excluida toda aquella que se encuentra expresa o implícitamente considerada en la Ley 21.526 u otras que regulen las actividades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y negociaciones tendientes al mismo. Asimismo, para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto; negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como participar en otras sociedades, ya sea en el país como en el extranjero. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Con los fines indicados podrá también ser miembro de contratos de colaboración empresaria ya sean de los tipos legislados como de otros innominado*”. Actividad Principal: Venta al por menor de productos cosméticos de tocador y de perfumería. **d) Capital Social:** El capital social al 31 de diciembre de 2025 es de \$11.518.436 representado por (a) 392.674 acciones ordinarias Clase A nominativas no endosables de valor nominal \$1 por acción y con derecho a cinco votos cada una; (b) 183.248 acciones ordinarias Clase B nominativas no endosables de valor nominal



\$1 por acción y con derecho a un voto cada una; (c) 6.796.508 acciones preferidas Clase A nominativas no endosables de valor nominal \$1 por acción y con derecho a voto; (d) 3.374.087 acciones preferidas Clase B nominativas no endosables de valor nominal \$1 por acción y sin derecho a voto; (e) 649.143 acciones preferidas Clase C nominativas no endosables de valor nominal \$1 por acción y sin derecho a voto; y (f) 122.776 acciones preferidas Clase D nominativas no endosables de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de asamblea general y/o especial según corresponda hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley General de Sociedades, pudiendo la asamblea delegar en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago. **e) Patrimonio Neto:** Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio neto era de \$234.490 millones. **f) Monto y moneda de emisión:** Las Obligaciones Negociables se emiten por un valor nominal de US\$15.000.000. **g) Fecha de Emisión y Liquidación:** 11 de mayo de 2026. **h) Fecha de Vencimiento:** La Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables es el 11 de mayo de 2029. **i) Tasa de Interés y Fechas de Pago de Intereses:** Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una Tasa de Interés fija del 7,50%. Los intereses serán pagados semestral, en forma vencida, en las siguientes fechas: 11 de noviembre de 2026; 11 de mayo de 2027; 11 de noviembre de 2027; 11 de mayo de 2028; 11 de noviembre de 2028; y en la Fecha de Vencimiento, es decir, 11 de mayo de 2029. **j) Condiciones de amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en un único pago equivalente al 100% del capital en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 11 de mayo de 2029. **k) Monto de títulos valores emitidos por la Sociedad con anterioridad:** Salvo por la presente emisión, la Sociedad no ha emitido títulos valores con anterioridad. **f) Deudas con garantías o privilegios:** Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no poseía deuda garantizada.

La fecha de este Aviso de Emisión es 11 de mayo de 2026.

Carlos Guido Quintana
Subdelegado
FARMCITY S.A.